



San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2011.

CIRCULAR 19

A LOS SEÑORES JEFES Y/O DIRECTORES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Se les recuerda que el 30 de Diciembre finaliza el ejercicio presupuestario 2011, por lo que concluida la jornada, se darán de bajas las claves de ejecución de gastos.- Solo se mantendrán activas las claves para verificar y/o analizar las ejecuciones de sus respectivos programas.

Lo mencionado precedentemente obedece a lo dispuesto en la Resolución N° 256 del 12/12/2011, emitida por ésta Contaduría Gral de la Pcia.

Atentamente.-